

**ACTA N° 020**  
**REUNION CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LOTA DE 14/07/2020**  
**HORARIO 10:30 A 13:40 Horas**

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Puntos Varios
- 2.- Aprobación actas anteriores
- 3.- Correspondencia

**DESARROLLO DE LA TABLA**

1.-

**1.1.- Sr. Cristian Ramírez:**

a.- En el área de educación plantea que sería bueno realizar una reunión de la comisión de educación del Concejo, lo que solicita a la Concejal Concha para analizar con los involucrados el tema de los resultados de las categorías de desempeño de nuestros establecimientos educacionales dado que hay algunos que han mejorado mientras que hay otros que han decaído como el caso de la bello Horizonte que está como insuficiente.

El Liceo Politécnico en 2017-2018 estaban en insuficiente y hoy están en medio bajo, la escuela de Colcura no obstante las condiciones en que ha tenido que funcionar que no son las óptimas se ha mantenido en una categoría de desempeño medio.-

Así se recogen experiencias de los que han subido su categoría como para que los otros lo puedan replicar.

Sería bueno tener a la vista los planes educativos 2018-2019 de todos los colegios.

b.- El fin de semana (domingo) estuvo conversando con guardia de la Corporación Baldomero Lillo que representa a 29 a 30 personas) y están hace dos meses sin sueldo.

Habrían solicitado ayuda social y la verdad que fue muy bueno enterarse de que el Alcalde con su equipo ya los había visitado y estaba gestionando las ayudas.

c.- Sobre obras en sector El Morro hace presente que la empresa está interviniendo la playa, la fauna marina y el ecosistema en general.

Conversó con el inspector fiscal de obras portuarias quien le señaló que ellos deben dejar todo en el estado en que lo encontraron, pero resulta que todo el material lo están sacando de la playa.-

Quizás sería bueno poner un inspector municipal ya que no se debe permitir que extraigan todo el material del mar.-

Sr. Alcalde solicita mayor precisión al momento de plantear los puntos varios.

**1.2.- Sr. Iván Roca:**

a.- Le preocupa la gente que está sufriendo por el C-19 ya que ha conversado con mucha de ellas, quienes están muy agradecidos de la atención médica recibida, pero por otro lado no han recibido ayuda alguna del Municipio, por ejemplo hay una familia de Cantera, otra familia Riquelme de El Edén.

Quiere saber si se están entregando ayudas a las familias en cuarentena.

Sr. Alcalde prefiere que no se detallen los nombres de manera pública y los haga llegar al Secretario Municipal, como para verificar los casos.

Sr. Roca dice que tiene incluso el caso de un hermano.

b.- Hoy se sabe que viene el Seremi de Salud a practicar exámenes a la Feria y ellos no se enteran de nada.-

**1.3.- Sr. Carlos Oyarce:**

a.- Insiste en los temas de falta de iluminación en la entrada de Río Negro hacia la Población, detrás del Servicentro en Colcura, Pob. España detrás de la bodega de El Gitano, Sector La Fábrica;

b.- Se debe arreglar acceso a Río Negro;

c.- Le preocupa el comercio ambulante que sigue proliferando.-

**1.4.- Sra. Tamara Concha:**

a.- Hay tres mujeres que se tomaron la sede de la JJVV de Punta Astorga.

Serviu Campamentos quedó de hacerles una nueva evaluación.

Quiere pedir que el Municipio pueda enviar una asistente social para que de manera paralela pueda hacer una evaluación.

De las tres mujeres, 2 llevan 2 años y otra 3 años y no las han postulado.

También necesitan colaboración para solucionar el problema de agua potable.

Ayer quedó de ir a terreno el Jefe de Secplan pero al parecer tuvo inconvenientes como para hacerlo.

b.- Pide que el Municipio intervenga y el Concejo pueda emitir un pronunciamiento en relación a que trabajadores de los programas de empleos que son beneficiarios de la pensión Valech están siendo despedidos, no obstante que esta es una pensión de reparación.

Considera válido hacer una presentación ante la Inspección del Trabajo.

c.- Hubo una petición del Colegio de Profesores de contar con 2 semanas en julio y le gustaría conocer la respuesta de la Seremi de Educación.

d.- Ella solicitó coordinar reunión con Corfo Nacional para buscar soluciones para trabajadores que dependían de la Corporación Baldomero Lillo. ¿Se ha tenido respuesta?

e.- Que pasa con senda peatonal que beneficia a Fuerte Viejo. Esta falta de definición acerca de a quién pertenece ese terreno, está atrasando el proyecto.

Administrador Municipal indica que está en Jurídico de la Forestal.

**1.5.- Sr. Alejandro Cartes:**

a.- También iba a plantear tema de las mujeres que tomaron la sede de Punta Astorga;

b.- El segundo tema viene dentro de la correspondencia y es relacionado a bonos de retiro para los asistentes de la educación y profesores.-

**1.6.- Sra. Eduvina Unda:**

a.- Expresa preocupación del Presidente de la Asociación de Fútbol de Lota Alto respecto de las obras de la Cancha Rolando del Río. Quieren saber del estado de avance.-

b.- Preocupación por cancha Calama ya que hay unas tomas de terreno que involucran parte de la cancha y en el lado sur de la cancha hay un joven que corta leña, la cual afecta parte de la cancha;

c.- Consulta en qué va el tema de la fiscalización en cancha La Conchilla y El Chiflón donde también hay unas tomas;

d.- Le preocupa las inundaciones que se producen con las lluvias en Colcura. Ha habido limpiezas y el Enc. de Emergencia dice que el problema es el sumidero.-

**1.7.- Sr. Alcalde:**

a.- Pide fijar reunión de la comisión de educación. Sra. Concha indica que en próxima reunión se fijará.-

- b.- Que se oficie al Jefe del DEM por tema de la categoría de desempeño;
- c.- Sobre Mejoramiento de costanera se ofició pidiendo cuenta de por qué se está interviniendo. Solicita pedir un informe a Stavros Quintana.-
- d.- Hoy se entregó caja de alimentos a trabajadores dependientes de la Corporación Baldomero Lillo por aporte de un particular y esta semana se entregará la ayuda del Municipio.

La Directora de Corfo está al tanto y a la espera de la liquidación de la Corporación y tienen garantizados los sueldos a través de las boletas de garantía.

Sr. Ramírez respecto de las aves ¿no es posible que el veterinario del Municipio pueda evaluarlas?

Sr. Alcalde dice que fue con él a terreno pero la Presidenta de la Corporación no permitió que se hicieran acciones.

Sr. Cartes dice que el liquidador fue nombrado por el tribunal el viernes y en estos días debería comenzar el proceso de liquidación.

e.- Solicita nombre de personas y sus datos para ubicarlas, de acuerdo a lo señalado por el concejal Roca, quien manifiesta que siendo pacientes del C-19 no han recibido ayuda del Municipio.

f.- Se acuerda expresar malestar con Seremi de Salud que anuncia visitas a la comuna sin aviso previo;

g.- El Cordón sanitario con motivo del fin de semana largo se traslada a Chivilingo;

h.- Oficiar al Gobernador que el Sr. Jean Paul Sierra por redes sociales da a conocer información privilegiada, antes de que las autoridades las conozcan.

Sra. Concha cree que más que señalar a una persona en específico, la crítica va a Gobernación e Intendencia que actúan sin informar a las autoridades de la comuna.

Sr. Cartes cree que es importante individualizar a las personas porque se trata de un funcionario público que en las redes sociales se aprovecha de información privilegiada que maneja como para anticiparse a los hechos o simplemente dar informaciones falsas.

Ayer se anunció que hoy la Seremi de Salud vendría a la Feria de Lota a practicar exámenes y hoy aparece la Seremi desmintiendo esa información.

Ello genera alteración en los comerciantes del sector Feria y preguntan sobre la efectividad de estas publicaciones, frente a lo cual ellos como concejales no tienen respuesta alguna.

Administrador Municipal dice que antes del Sr. Suazo lo publicó la Sra. María Sáez que también trabaja para el gobierno.

Sr. Ramírez dice que todos conocen como actúa el Sr. Suazo quien ya tiene denuncias por tema de proyectos, donde publica la existencia de proyectos y se los atribuye a su gestión.

Sería bueno saber cuál es el cargo que ocupa, toda vez que a lo mejor el cargo le permite andar publicando estas noticias por las redes sociales.

Sr. Oyarce dice que le parece una falta de respeto este tipo de publicaciones: Los Concejales y Alcalde deberían sacar una declaración pública ya que hay gente de la Feria que estaba muy preocupada por la supuesta visita.

Sra. Unda está de acuerdo en oficiar al efecto al Gobernador y al Intendente.-

i.- Se destinó una cuadrilla para que trabaje tema del alumbrado público los lunes, miércoles y viernes durante la noche;

j.- Se reiteró orden de acelerar la reparación del canastillo del Camión Rayo;

k.- Solicita se oficie a Secplan por reparación de calles en mal estado y luminarias;

l.- Efectivamente hay 3 mujeres en sede de JJVV de Punta Astorga y el Municipio ya se constituyó en el lugar.

Desde hoy se les hará llegar agua envasada mientras se soluciona el tema del agua.

Verificar si se despachó el oficio a Serviu para que les tramiten el subsidio.

m.- Se envió oficio al Seremi de Educación solicitando las 2 semanas y se concedieron;

n.- Solicita al Administrador haga llegar a la concejal Concha copia del decreto de subrogancia de DOM del Sr. Orleans Romero;

o.- Sobre el tema de la senda de Fuerte Viejo, efectivamente se encuentra en Asesoría Jurídica de Bosques Arauco.-

Administrador explica que hasta el 10 de julio el Sr. Orleans Romero era subrogante de DOM, pero terminó la suplencia que estaba haciendo y desde el lunes asumió el Sr. Juan Carlos Suazo.

Sra. Concha pidió evaluar alternativamente a las mujeres en la sede por la Egis y Asistente Social.

Señala que tenía pendiente con el Sr. Orleans Romero un tema con viviendas del sector de Lota Green y le preocupa que no siga.

Alcalde dice que el que continúa le debe dar continuidad.

Sr. Alcalde dice que envió personal médico a evaluar a las mujeres en la sede y pide se solicite a la Srta. Marcela Arriagada de la Egis hacer una evaluación.

Sr. Ramírez dice que siempre Serviu campamentos puede hacer excepciones, pero es necesario un informe técnico de DOM.

También plantea como muy necesario que se fortalezca la Dideco.

Se deberá oficiar a Serviu para agilizar el proceso de subsidios.

Sr. Oyarce dice que en este momento le avisan que gente de la Seremi de Salud se encuentra en la Feria de Lota pero no tomando exámenes.

Sra. Unda señala que visitó a varios adultos mayores en situación de abandono y tiene entendido que ya los visitaron.

Sr. Alcalde indica que coordinó con la Enc. de Adulto Mayor para que vea todos los casos que la concejal detecte en terreno, lo que hace extensivo a todos los concejales.

p.- Se le recuerda a la Sra. Unda que la semana pasada el Concejo aprobó la adjudicación de la cancha Rolando del Río;

q.- Pide al Administrador enviar al Enc. de Seguridad Pública inspectores y Carabineros a inspeccionar la cancha Rolando del Río, donde se tomaron el camarín;

r.- Instruyó a Secplan que no se puede esperar a los trabajadores de los programas para el arreglo de veredas y que se apele a quienes quieran y puedan colaborar con estos trabajos.-

2.- Se aprueban las actas anteriores por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

Sra. Concha plantea las siguientes observaciones al acta del Concejo Extraordinario de fecha 1/6/2020. Estas son:

Primera página, 7\* párrafo: Ella ha trabajado de la mano con los “trabajadores y al comienzo del proceso hicimos observaciones a las bases y después” nunca tuvo en su poder las bases,” a pesar de haberlas solicitado.”

Quinta página, 2\* párrafo Como se compone la remuneración (sin: “en las bases) después de la palabra consultas, había un compromiso con los trabajadores explicitadas en distintas reuniones con ellos de mantener y/o subir el sueldo base, Como no tengo a la vista las bases, no sé en qué quedó este compromiso.

Después de “pueden tener, ya qué hay descuento de puntaje.

Párrafo 12: “Sra. Concha dice que las bases... corregidas. Y esas bases no fueron entregadas a los Concejales a pesar de haberlas solicitado en reuniones con los trabajadores de la basura y Funcionarios Municipales y en Concejos. Siendo esta licitación una de las más importantes para la Municipalidad por sus costos, es obligación de quienes están a cargo de este tema y que nos llaman a Concejo extraordinario hacernos llegar toda la información de forma clara y oportuna, información necesaria para emitir el voto, esto es bases administrativas, bases técnicas y anexos,

Octava página: 9\* párrafo quitar del acta “cree que si bien la recibieron “, después de la palabra observaciones “realizadas por Contraloría, ni si se mantuvieron las observaciones realizadas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 67 de 8/7/2020 de Dideco y Ord. 95-2020 de 10 de junio de 2020 de Asesor Jurídico a través de los cuales se solicita el acuerdo del Concejo para la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2020 del contrato de Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipales de Lota con la empresa K y P Servicios Limitada.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 68 de Directora de Dideco de 08/07/2020 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para cambio de criterios para la entrega de recursos destinados a Becas de Pasajes, a “Aporte a la Educación Superior”, entregando \$ 50.000 por persona, para 400 beneficiarios.

Las condiciones se establecen en el documento señalado y son:

a.- Estudiantes de CFT e Institutos profesionales con certificado de alumno regular segundo semestre, notas del primer semestre 2020 sobre 5,5, registro social de hogares con domicilio en Lota;

b.- Estudiantes Universitarios, con certificado de alumno regular segundo semestre, notas del primer semestre 2020 sobre 5,0, registro social de hogares con domicilio en Lota;

c.- Estudiantes que se encuentren realizando prácticas profesionales de forma presencial y que incurren en gastos de transporte, con registro social de hogares en la comuna de Lota.-

Directora explica en términos generales de que trata este cambio y aclara algunas interrogantes de los concejales con lo cual se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio, el cambio de criterios.

Sr. Cartes dice que es muy importante este cambio, más en los tiempos que se viven y Sr. Ramírez agradece el trabajo de la Directora que ha ido recogiendo todas las inquietudes que de una u otra forma se han ido planteando en los concejos.-

3.3.- Se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 120.000 para dar cumplimiento a resolución judicial derivada del accidente ocurrido el 3 de enero de 2017, que implicó la muerte de trabajador de los programas.-

Sr. Cartes pide se le explique porque en este juicio tiene entendido que ellos aprobaron tiempo atrás un avenimiento.

Administrador Municipal dice que efectivamente se celebró un avenimiento que no se autorizó en definitiva en el Tribunal y la Corte Suprema determinó cancelar este monto.

Por el daño patrimonial la Municipalidad debería perseguir responsabilidad civil del responsable directo.

Alcalde y Concejo acuerdan que una vez que se pague y se haga efectivo el daño patrimonial, se repita contra el responsable de los hechos.-

Sr. Cartes por tratarse de una resolución judicial aprueba.

Sr. Ramírez aprueba y también está de acuerdo con que se inicien las acciones legales por el daño patrimonial. Es una resolución judicial y hay que cumplirla.

Sr. Oyarce y Sra. Unda aprueban.

Sra. Concha aprueba y no obstante el perjuicio patrimonial, le alegra esta resolución por la familia afectada, a la cual, ninguna de dinero les permitirá reparar el daño que se les causó.

La demanda civil la comparte y sería bueno como para dar una señal de que estas acciones no deben cometerse.

Sr. Roca aprueba y le gustaría tener claro qué cargo ocupaba este funcionario que desobedeció las órdenes de no trasladar gente en la parte de atrás de las camionetas fiscales.

Sr. Alcalde dice que era un funcionario del PMU pero que en la práctica ejercía más poder que los funcionarios de planta.

Recuerda que cuando asumió y tuvo la oportunidad de comprar un vehículo para su uso personal como Alcalde, decidió no hacerlo y con ese dinero adquirir un furgón para el traslado de las cuadrillas, como forma de evitar las malas prácticas que ocurrían antes de trasladar a los trabajadores en la parte de atrás de las camionetas.

Cuando asumió, había instruido no continuar con estas malas prácticas, pero este señor dio instrucciones para vulnerar dicha orden.

Sr. Roca pide que se publique por las redes sociales de que por culpa de este señor, hoy el Municipio está obligado a pagar 120 millones, que si bien por la familia es muy legítimo que se paguen, sí generan un grave daño al patrimonio municipal.

Sr. Ramírez entiende el punto que plantea el concejal Roca, pero es importante conocer el resultado del sumario interno ya que había otra persona involucrada que cumplió una orden de esta persona aludida.

El funcionario municipal la verdad que la pasó muy mal dado que estuvo como imputado en la causa.-

Sr. Alcalde aprueba con lo que se da por aprobado por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.4.- Se da lectura a Ord. 12 de 13/07/2020 de Jefa Depto. de Adquisiciones a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar el contrato y la adjudicación para la adquisición de 2000 cajas de alimentos a SERVIGUSTO Ltda. Por ser el oferente participante de menor costo que cumple con lo requerido por el Municipio, presentando una oferta por un monto de \$ 26.471 + IVA por caja, dando un total de \$ 63.000.000 y un plazo de entrega de 10 días hábiles.-

Sr. Cartes quiere que se le explique porque hay una oferta que aparece más barata con IVA incluido y se adjudica a otra.

Administrador explica que la más barata solo ofrece el 70% de la mercadería solicitada.-

Sr. Cartes con esa aclaración aprueba.-

Sr. Roca aprueba. Ayer le informaron que aun están entregando cajas por el Municipio la Sra. Eliana Ormeño.

Sr. Alcalde dice que eso debe ser solo un rumor dado que no hay cajas pendientes por entregar.-

Sr. Roca, si no hay cajas pendientes aprueba pero quiere saber el criterio a utilizar en caso de las personas cesantes.

Sr. Ramírez aprueba por cuanto esto es necesario y urgente.

Ahora están con toda la documentación a la vista y todo fue tramitado por la Enc. de Adquisiciones.-

En lo personal ha entregado listados de personas que requieren de la ayuda, pero quiere dejar claramente establecido en el acta, que es la Dideco quien debe realizar los filtros correspondientes.

Sra. Unda aprueba pero solicita se consideren los alcances que hizo presente en sesiones anteriores cuando se discutió esta materia.

Sra. Concha señala que ella rechazó anteriormente y mantiene su posición por cuanto era de la idea de privilegiar la economía local y dado el alto monto que implica esta compra, era mejor fraccionarla.

También quiere dejar en claro que estas cotizaciones (3) solo le llegaron el día de ayer.

Una de ellas solo pone los valores totales y no precios unitarios y revisando los precios considera que hay algunos bastante elevados como el aceite sobre \$ 1.000 o los tallarines en \$ 800, cuando se pueden conseguir más baratos.-

Alcalde aprueba, con lo que se da por aprobado por 6 votos contra uno.-

3.5.- Se da lectura a Ord. 143 de 8/7/2020 de Director de DAS (S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por ajuste de cuentas presupuestarias 2020 por la suma de \$ 259.187.460.-

Sra. Concha cree que sería más eficaz mantener los saldos negativos como para exigir al gobierno mayores aportes de recursos.

Sr. Cartes indica que le gustaría contar con la explicación y aclaración del Jefe de Finanzas de Salud.-

Al efecto se invita a ser parte de la reunión al Sr. Leandro Berna.

Sr. Berna indica que por instrucciones de Contraloría se deben mantener los saldos positivos.-

Aun Salud debe esperar los traspasos de parte del Municipio correspondientes al segundo semestre.

Dada la explosión de los gastos producto de la pandemia,. En mayo y junio tienen saldo negativo.

Así por ejemplo el pedido normal de mascarillas tenía un costo de 2 millones, mientras que al día de hoy tiene un costo de 16 millones mensuales.

Contraloría seguramente ante una revisión va a pedir cuenta de por qué hay saldo negativo en los meses anteriores y se explicará cómo se ha ido enfrentando la contingencia.

Como salud ha generado algunos ahorros por algunos lados, ello ha permitido enfrentar de mejor forma el mayor gasto.

Los presupuestos son flexibles y por eso se retirarán fondos de personal para traspasarlos a la compra de bienes e insumos.

Los recursos que han llegado del gobierno son para apoyo en terreno a la atención del C-19.

Con saldo positivo se puede seguir comprando, de lo contrario tendrían que paralizar las compras lo que en la práctica resulta del todo impropio.

Al no comprar medicamentos y por ende no poder entregarlos, se arriesgan sanciones como rebaja del per cápita, sumarios sanitarios y otras.

Sra. Concha insiste en mostrar la realidad como para exigir mayores recursos.

Sr. Berna indica que el informe trimestral a junio, viene con saldo negativo.

Los costos que involucra salud al día de hoy, están muy por encima de lo proyectado y de los gastos del año pasado.

Sr. Alcalde dice que ello era de suponer dado que la realidad del hoy es muy distinta a la que se tenía en años anteriores.

Da a conocer que hoy tiene dos reuniones para elaborar 2 propuestas para el Ministro de Salud y Ministro del Interior.-

Se lleva a votación la modificación presupuestaria la que se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Sra. Concha no obstante aprobar porque técnicamente entiende el ajuste, solicita un informe financiero de todos los gastos que han tenido, los aportes recibidos por el gobierno.

3.6.- Se da lectura a correo electrónico emanado de el Jefe de Personal a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar pago de indemnización complementaria establecida en el artículo 1º, inciso 3º de la Ley N° 2.135, equivalente a 5 meses y por la suma de \$ 9.141.470, a favor de la funcionaria Marcela Medina Salgado.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio dado que es un proceso que ya lo han visto en otras oportunidades con respecto a otros funcionarios que jubilaron.-

3.7.- Se da lectura a Ord. 23 de 8/7/2020 del Jefe ( R ) Depto. de Educación Municipal de Lota, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del concejo para solicitar anticipo de subvención para pago de las indemnizaciones legales, por la suma de \$ 217.233.816 y que beneficiará a profesores y asistentes de la educación cuyo listado se acompañó para cada concejal.-

Al efecto se invita a ser parte de la reunión al Sr. Sergio Camus para aclarar algunas dudas y consultas de los concejales.

Sra. Concha plantea de si no ha habido clases este año, por qué no se usan para estos pagos los recursos FAEP 2020 y cuanto es el plazo para devolver este anticipo.

Sr. Camus dice que la forma de financiar la indemnización el Ministerio la plantea como anticipo de subvención a devolver en 144 cuotas mensuales.

Este monto es significativo para el FAEP pero no es significativo en 144 cuotas de 1,5 millones mensuales).

Sra. Concha consulta cuanto es el ahorro con estos retiros.-

Sr. Camus señala que la mayoría de los profesores que se acogen a retiro no se reemplazan.

Sr. Cartes dice que el funcionario Gerardo Inzunza postuló al retiro el año 2015 y no aparece en este listado.

Sr. Camus indica que hay criterios de postulación y criterios de selección.

El Sr. Inzunza está aceptado como postulante pero no ha sido elegible por parte del Ministerio.

Sr. Cartes dice que sería importante dar a conocer a los postulantes el estado en que se encuentran sus postulaciones y recuerda que tiempo atrás se coordinó reunión con el Ministerio de Educación como para ver la forma de apurar los procesos, lo que se podría intentar nuevamente.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Camus redactar oficio a la Directora de Educación Pública para solicitar de sus buenos oficios en orden a apurar el proceso de elegibilidad, indicando todos los postulantes que llevan esperando desde hace mucho tiempo.-

Se somete a aprobación, y ello se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

